

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. EDUR-SPRO-15-2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN FASE I DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE APIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2545 – 2025”

ADENDA No. 01

La gerente de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda EDUR, por medio de la presente adenda y teniendo en cuenta las observaciones realizadas al correo electrónico por los interesados en participar en el proceso de selección por SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. EDUR-SPRO-15-2026, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN FASE I DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE APIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2545 – 2025” y las respuestas dadas por la entidad, se realizan las siguientes modificaciones a los documentos del proceso, los cuales quedarán así:

PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO No. EDUR-SPRO-15-2026

3.2.3. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con el siguiente método:

CONCEPTO	MÉTODO
1	Menor Valor

El único criterio de evaluación es al **MENOR PRECIO**, las propuestas se ordenarán en orden descendentes por precio total de la propuesta y se dará una asignación del máximo puntaje a la propuesta más económica, sucesivamente se reducirá 1 punto en el orden de las demás propuestas.

5.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Como requisito para el inicio de las actividades, EL PROPONENTE QUE RESULTE ADJUDICATARIO, debe presentar hoja de vida con sus soportes y contratos del personal que laborará en la construcción de acuerdo con los requisitos mínimos, relacionados adelante; para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del Equipo Técnico requerido, se deberá presentar la matrícula profesional o la tarjeta profesional vigente y certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, que contengan como mínimo la siguiente información:

- i. Nombre del contratante
- ii. Objeto del contrato
- iii. Cargo o labor desempeñada
- iv. Fechas de inicio y terminación
- v. Firma del personal competente

La experiencia de los profesionales será contabilizada a partir de la fecha de terminación de materias decreto ley 019 de 2012 y decreto 1083 de 2015.

Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento (vigencia de la matrícula) expedido por el ente correspondiente, en donde se indique la fecha de expedición de la misma.

Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o actas de grado o certificados de obtención del título correspondiente.

Diligenciar el Formato 12. Relación de experiencia general y específica del personal profesional.

El proponente deberá incluir en la presentación de la propuesta la documentación que acredite la formación profesional y la experiencia general mínima descrita en el siguiente cuadro para los cargos de: 1) **Director de Interventoría**, 2) **Residente de Interventoría**, 3) **Profesional en seguridad y salud en el trabajo SST**.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	FORMACIÓN DEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	ACREDITACIÓN O EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TÍTULO PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO, DEBIDAMENTE MATRICULADO Y CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE	10 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE UN (01) CONTRATO DE OBRA QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: • Construcción de andenes en concreto o adoquín. • Redes Eléctricas y/o Redes de Acueducto y/o Redes de Alcantarillado.	30%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	TÍTULO PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL o	5 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	EXPERIENCIA COMO RESIDENTE DE	100%

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	FORMACIÓN DEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	ACREDITACIÓN O EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN
	ARQUITECTO, DEBIDAMENTE MATRICULADO Y CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE	CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	INTERVENTORÍA DE UN (01) CONTRATO DE OBRA QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: • Construcción de andenes en concreto o adoquín. • Redes Eléctricas y/o Redes de Acueducto y/o Redes de Alcantarillado.	
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	PROFESIONAL SST O PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SST CON LICENCIA VIGENTE	3 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL O DIPLOMA	2 CONTRATOS DE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	30%

Nota: Se aclara que, para la ejecución del contrato, el INTERVENTOR, previo al acta de inicio, deberá presentar a la supervisión, aparte del personal descrito en el cuadro anterior, el siguiente personal cuya experiencia deberá estar relacionada directamente con el objeto de la interventoría a contratar: 1) **Inspector de interventoría**, 2) **Asesor Social**, 3) **Asesor ambiental**, 4) **Asesor Hidrosanitario** y 5 **Asesor Electricista**.

La presente adenda será notificada al correo electrónico de los interesados antes de la fecha y hora del cierre del proceso.

FIN DE LA ADENDA



MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Gerente EDUR



Revisión y Aprobación Técnica: **DANIEL HENAO MARULANDA**
Apoyo Técnico – Arquitecto Contratista



Proyección Legal: **MARIA DANIELA OSORIO PORRAS**
Abogada Contratista